

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	0095/18 DEL 10.01.2018
PERMISO DE O.V.P.	N° 37
FECHA DE EMISIÓN	18 ENE. 2018

## PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito — Capitulo N°5 — Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:					
Nombre: AUTOMATICA Y REGULACION S.A.		, 20			
Dirección: AV. CONDELL Nº 1735	Fono:				
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.					
Ubicación:					
Calles: PURISIMA CON DARDIGNAC	N°:				
Entre Calles:					
Fecha Inicio: 17-01-2018	Fecha Término: 20-01-2018				
Días de Ocupación: 4 Días					
Los trabajos a efectuar:					
REPRACION DE ACERAS DE HCV SERVIU N° 15-127					
Calzada					
Acera X		16 M²			
Veredón					
Jardines					
Otros (Acopio)					
	Т	Γotal:	16 M <sup>2</sup>		
Valor Derechos ocupación					
Superficie: 16 M <sup>2</sup>	Por: 4 Días				
Monto Derechos: \$ 390.536	onto Derechos: \$ 390.536 Orden de Ingreso: N° 28.889.842 de 10.01.2018				
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.					
(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo ma Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la p costos por concepto de reposición o eventuales indemnizacione de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de	persona es a ter	a o bienes públic rceros, serán de	os o privados y sus respectivos cargo exclusivo del solicitante		

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

La Musico

APSAM/DRA/dra.-12.01.2018.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado

- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 1339984

ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DECOMMENT 080